



## Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

**Expediente nº: 2021/102001/007-208/00001**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Adquisición de Bienes a Título Oneroso por Concurso

**Asunto:** Adquisición de vivienda para Casa Museo

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de un bien con las siguientes características:

*Vivienda de una o dos plantas con una superficie mínima construida de 270 metros cuadrados y con ubicación en la villa de VÍcar (VÍcar pueblo).*

El bien adquirido se destinará a:

*La apertura de una Casa Museo de carácter etnográfico y arqueológico en la que se expongan, entre otros, vestigios y restos arqueológicos de las diferentes culturas y civilizaciones que han dejado su huella en VÍcar, procedentes de los yacimientos existentes en el municipio, así como objetos e instrumentos identificadores de la forma de vida y tradiciones a lo largo de su historia. Se justifica la instalación de la casa museo en la villa de VÍcar por ser el casco histórico y núcleo donde radica la capitalidad del municipio y por no existir ningún museo en VÍcar.*

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	14-04-2021	
Informe de los Servicios Técnicos	20-12-2021	
Resolución de inicio	20-12-2021	
Pliego de cláusulas administrativas	23-12-2021	



## Ayuntamiento de Vúcar

*Corazón del Poniente*

Informe-Propuesta de Secretaría	23-12-2021	
Informe de fiscalización previa	22-12-2021	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante concurso público de un bien con las características descritas en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	3300 682.00	190.000,00 €

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación, en los términos que figura en el expediente.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:



## Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

— Luz María Fernández Manzano, Concejala Delegada de Economía y Urbanismo, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Rafael José Molleda Fernández, Vocal (Secretario de la Corporación).

— Esther Moreno Romero, Vocal (Interventora de la Corporación).

— Antonio Cedeño Ruiz, Jefe del área de Urbanismo, Vocal.

— Vanesa Lidueña Montoya, Concejala Delegada de Cultura, Vocal.

— Jesús Navarro Navarro, funcionario del Negociado de Contratación, que actuará como Secretario de la Mesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**